

B o l í v i a · B r a s i l · C o l ó m b i a · E q u a d o r · G u i a n a · P e r u · S u r i n a m e · V e n e z u e l a



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
PS - Permanent Secretariat

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

PROGRAMA REGIONAL DE BIOCOMERCIO PARA LA AMAZONÍA (PROPUESTA AJUSTADA)

Noviembre de 2007

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. CONTEXTO REGIONAL	7
4. MARCO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA	11
4.1. Lineamientos.....	11
4.2. Objetivo general	13
4.3. Objetivos específicos.....	13
4.4. Líneas Estratégicas del Programa.....	13
a. Política y legislación	13
b. Investigación y desarrollo tecnológico	15
c. Desarrollo de mercados	16
d. Mecanismos financieros	17
4.5. Instrumentos del Programa.....	19
a. Diálogo político.....	19
b. Gestión del conocimiento	20
c. Desarrollo de capacidades nacionales.....	21
d. Fomento de cadenas de valor.....	22
5. MARCO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA.....	22
5.1. Duración	22
5.2. Estructura operativa.....	22
a. Institución Coordinadora del Programa.....	23
b. Coordinación Regional (CR).....	24
c. Grupo de Apoyo Regional (GAR).....	25
d. Coordinación Nacional (CN).....	26
5.3. Ejecución de proyectos y estrategias de desarrollo.....	26
5.4. Seguimiento y Evaluación.....	27

PROGRAMA REGIONAL DE BIOCERCOMERCIO PARA LA AMAZONÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la III Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), realizada en 1996, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) lanzó la Iniciativa Biotrade (IB) como mecanismo para impulsar el desarrollo económico y conservación de biodiversidad en concordancia con los tres objetivos del CDB: (1) conservación de la biodiversidad; (2) el uso sostenible de sus componentes y (3) la participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos. En el marco de dicha reunión, se adoptó la Decisión III/18 sobre incentivos, la cual solicitó al Secretario Ejecutivo que tuviese presente el trabajo conexas en curso en otros foros, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos¹.

En 1997, CDB y UNCTAD suscriben un memorando de entendimiento estableciendo un mecanismo de cooperación para el intercambio de información relacionada con incentivos para promover el uso sostenible de la biodiversidad. Mas recientemente en la 8ª Conferencia de las Partes del CDB se adoptaron diferentes Decisiones (VIII/17, VIII/23 y VIII/26) en las cuales se hace referencia al papel de la UNCTAD/Iniciativa Biocomercio en el desarrollo de mecanismos que faciliten el uso sostenible de la biodiversidad acorde con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y el apoyo que se brinda al sector privado para la consecución de los mismos (UNCTAD, 2006).

Las actividades de Biocomercio, referidas éstas a aquellas actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios que provienen de la biodiversidad nativa, bajo el criterio de sostenibilidad ambiental, social y económica (UNCTAD, 2007), se encuadran igualmente dentro de los objetivos de desarrollo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CSD) la cual resalta la necesidad de generar incentivos para fomentar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y mejorar el funcionamiento de sus mercados mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países en vía de desarrollo para competir en mercados emergentes de recursos biológicos. Así mismo las actividades de Biocomercio operan en consonancia con los objetivos de desarrollo de la ONU para el Milenio y las disposiciones de Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención RAMSAR y otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

¹ UNEP/CBD/COP/3/38. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su tercera reunión. (www.biodiv.org/decisions/default.aspx?m=COP-03&id=7114&lg=0).

En este contexto, la UNCTAD, a través del Programa de Biocomercio, promueve el desarrollo sostenible impulsando el comercio y la inversión en recursos biológicos, orientando sus esfuerzos hacia la aplicación concreta del concepto de uso sostenible de la biodiversidad y su conservación, acordes con las aspiraciones de desarrollo de las comunidades locales asentadas en áreas ricas en biodiversidad de países en vía de desarrollo (UNCTAD, 2005). De manera concreta en Latinoamérica, la UNCTAD, desde 1999, ha impulsado la creación y el fortalecimiento de Programas Nacionales de Biocomercio, facilitando así el desarrollo de Iniciativas de Biocomercio con una perspectiva regional bajo un conjunto de Principios y Criterios definidos conjuntamente entre la UNCTAD y los Programas Nacionales.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), como mecanismo de cooperación regional suscrito entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, fue creada con el fin de desarrollar, sinergias y armonizar políticas regionales para fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de la región amazónica. Los lineamientos de acción de la OTCA están contenidos en el Plan Estratégico 2004 – 2012, el cual establece dentro del componente programático de Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio, el desarrollo de mecanismos que impulsen la inversión y el comercio de los productos y servicios de la biodiversidad para alcanzar los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y avanzar en el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Para tal efecto, la Secretaría Permanente de la OTCA suscribió el 15 de junio de 2004 un Memorando de Entendimiento con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD/Iniciativa Biocomercio)², para poner en marcha un programa de cooperación técnica encaminado a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad en los países miembros de la OTCA, a través de un Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía, el cual bajo una perspectiva de visión regional propone los componentes estratégicos y acciones instrumentales a ser adoptadas por los países amazónicos, con el fin de generar las condiciones necesarias para que su riqueza biológica, más que ser una ventaja comparativa, se convierta en una ventaja competitiva que permita el posicionamiento de sus productos y servicios en mercados locales y mundiales, con la orientación de los beneficios obtenidos hacia las comunidades locales asentadas en la región.

2. ANTECEDENTES

La Amazonia continental comprende parte del territorio de ocho (8) naciones, a saber, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela en un área de 7.548.421 km², posicionándola como la región que a nivel mundial comprende la mayor extensión continua de bosques y de biodiversidad con un alto potencial para el aprovechamiento de sus recursos naturales (OTCA, 2006). De los ocho países miembros de la OTCA, seis de ellos, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, son considerados países megadiversos, por albergar la mayor diversidad y endemismo de especies a nivel mundial³ y en este contexto, han

² <http://www.otca.info/ep/proyectos-programas/index.php?id=1051>

³ Potes, L.F. <http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota63.htm>

reconocido que la gran riqueza biológica del territorio, se convierte en una oportunidad clara para impulsar un esquema de desarrollo sostenible acorde a las necesidades de la región y así “elevar las condiciones de vida de los habitantes de la región amazónica, bajo la inequívoca responsabilidad de cada Nación de aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, con una justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de dicho uso” (OTCA 2004).

Acorde con el anterior argumento, el Plan Estratégico de la OTCA, plantea la necesidad de “crear oportunidades económicas para las poblaciones amazónicas a partir de la biodiversidad que alberga la región, reconociendo su importancia como posibilidad para impulsar el desarrollo de los países, incentivando, entre otros mecanismos, la creación de redes que promuevan los productos amazónicos en el contexto de una política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, compatible con las estrategias y políticas nacionales o subregionales sobre biodiversidad”.

En consonancia con los anteriores planteamientos, la diversidad biológica presente en el territorio amazónico posee un alto potencial para convertirse en un componente esencial del desarrollo sostenible de la región, favoreciendo el crecimiento económico bajo un marco de equidad social y protección ambiental y adoptando una perspectiva ecosistémica y un enfoque multisectorial.

La Declaración de Manaus, suscrita por lo Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OTCA, el 14 de septiembre de 2004, con ocasión de la VIII Reunión de Cancilleres de los Estados Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, enfatiza “...la relevancia de la cooperación fronteriza, en todas las áreas temáticas comprendidas en el Tratado, comprometiéndose, en ese sentido, a profundizar esa modalidad de cooperación en los programas y proyectos desarrollados por la OTCA”; y registra, “...en ese contexto, el interés común de intensificar la cooperación en el área de Biocomercio”. Se reafirmó en dicha Reunión el compromiso asumido por la OTCA de apoyar la creación de un Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía y se decidió que se analizaría la posible creación de un instrumento institucional de captación de recursos para financiar el desarrollo sostenible e integral en la región, que incluyese el estudio de mecanismos que permitan la adecuada remuneración de los servicios ambientales generados en Amazonía (OTCA, 2004b).

El Programa se concibe como un marco estratégico de lineamientos que, bajo una perspectiva regional, facilite el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural amazónico, de tal manera que mediante la transferencia de tecnología, la aplicación de los avances científicos, el intercambio de información y el desarrollo de políticas e instrumentos económicos, se generen las condiciones de competitividad necesarias para obtener beneficios sociales y económicos para las comunidades de base, a partir del desarrollo de productos innovadores y de la consolidación de aquellos que se vienen trabajando en los diversos sectores promisorios del Biocomercio.

En este orden de ideas, el Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía surge como una actividad a desarrollar en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

(OTCA) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para promover el comercio sostenible y las inversiones en productos y servicios de la biodiversidad en la región amazónica y es apoyado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ) para facilitar la implementación de los acuerdos y compromisos expresados en la “Declaración de Manaus” y los lineamientos del Plan Estratégico 2004 – 2012 de la OTCA.

Para avanzar en el proceso de formulación del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía, se adelantó, con el apoyo de la OTCA y UNCTAD la elaboración de ocho (8) Estudios Nacionales de Biocomercio en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que, a manera de diagnóstico brindan información relevante sobre el estado de avance del biocomercio en la región amazónica desde una perspectiva nacional, identifican las mayores problemáticas asociadas a las actividades de Biocomercio, formulan recomendaciones específicas para impulsar el Programa desde un panorama regional y proponen áreas prioritarias de trabajo, definiendo posibles actividades a ser desarrolladas en el marco del Programa.

Los resultados de los Estudios Nacionales fueron presentados y discutidos en talleres participativos con los diferentes actores relevantes a las actividades de Biocomercio en cada país y se constituyen en el insumo técnico de base para la formulación del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía.

Igualmente, durante la fase de formulación se tomaron en consideración los diferentes eventos y determinantes que han contribuido al fortalecimiento del biocomercio en los países de la región, en particular aquellas experiencias desarrolladas en el marco del Programa Andino de Biocomercio, iniciativa que ha presentado los mayores avances programáticos e institucionales a través de los Programas Nacionales de Biocomercio, en los países que se han constituido⁴. Así mismo, se consideraron los planes y proyectos que se adelantan por otras agencias y organizaciones en los países de la región, en los cuales si bien no hay una estructura definida de Programa Nacional de Biocomercio, sí operan iniciativas tendientes al uso sostenible de la biodiversidad en el marco de Biocomercio.

El Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia se nutre, entre otros aspectos, de los referentes y enfoques que se han desarrollado al tenor del Programa Andino de Biocomercio, tal como los principios y criterios de biocomercio⁵, el enfoque de cadena de valor, los procesos de formación en acceso a mercados y la implementación de las metodologías que proveen una orientación dinámica al desarrollo de las cadenas que se han venido trabajando. No menos importante ha sido, reconocer la evolución y progreso del sector público y privado en el marco del Programa Andino de Biocomercio, lo cual ha generado una base institucional y experiencia de trabajo que permitirá encauzar los esfuerzos de los países, al fortalecimiento y consolidación del biocomercio en la amazonia, acorde con su propia dinámica social, cultural, ambiental y económica.

⁴ Los Programas Nacionales de Biocomercio operan en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

⁵ UNCTAD/DITC/TED/2007/4. Principios y Criterios de Biocomercio. Iniciativa BioTrade.
http://www.biotrade.org/BTFP/BTFP-docs/Working_docs/UNCTAD_BT_PC_es.pdf

3. CONTEXTO REGIONAL

La biodiversidad es la fuente de muchos productos y servicios utilizados por la sociedad, convirtiéndose en la fuente principal de insumos esenciales para diversas industrias, tales como la agrícola, cosmética, farmacéutica, de pulpa y papel y de tratamiento de desechos, entre otros (CBD, 2000). Actualmente hay un mayor interés y creciente demanda del mercado por productos y servicios de la biodiversidad, lo cual otorga una ventaja comparativa a los países megadiversos.

En este sentido, los Estudios Nacionales de Biocomercio, han identificado, diversos productos comunes en la región amazónica con potencial para atender la creciente demanda de insumos requeridos por diferentes sectores productivos, a saber, frutales nativos, acuicultura y peces ornamentales, ingredientes naturales, ecoturismo, fibras y artesanías y fauna silvestre, entre otros.

Así mismo, los estudios también reconocen que el grado de desarrollo alcanzado por las cadenas de valor ha sido diferente en cada país, presentando, algunas de ellas, un mayor desarrollo que otras, acorde con los arreglos institucionales, normativos y sectoriales vigentes en cada Estado. En este contexto, la generación de las condiciones necesarias para el fortalecimiento de estas cadenas en el ámbito regional, es la oportunidad para un desarrollo sostenible de la Amazonia.

Este es el caso de la cadena de *Arapaima gigas* para la cual países como Brasil y Perú muestran avances concretos en relación con procesos de investigación y producción de la especie para posicionar su carne en mercados regionales e internacionales. No obstante, la consolidación de la cadena requiere superar algunos cuellos de botella en torno a aspectos de reproducción y manejo de la especie; de regulación, para lograr una armonización de la misma a nivel regional; de mercado, para garantizar un abastecimiento continuo del producto y de logística y distribución, para suplir las deficiencias de infraestructura asociada a la cadena⁶. Es justamente a través de una aproximación conjunta por parte de los países de la región que han priorizado esta especie con alto potencial para el biocomercio amazónico, que se puede avanzar en acciones específicas para la solución de los problemas identificados, contando para ello con el escenario de cooperación regional que brinda la OTCA a través del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía (UNCTAD, 2006b),

De similar importancia para la región amazónica, es la cadena de peces ornamentales con alta demanda en mercados internacionales que sin embargo muestra un muy bajo desarrollo de iniciativas productivas que garanticen la sostenibilidad del recurso⁷, para lo cual se identificó por parte de los países que comparten este recurso, la necesidad de aunar esfuerzos para avanzar en el marco de una agenda regional conjunta, tendiente a fortalecer el desarrollo de esta cadena

⁶ Taller informal de planeación "Comercio sostenible de *Arapaima gigas* en la región amazónica". Diciembre 12 y 13 de 2006. UNCTAD

⁷ Taller internacional "Aspectos socioeconómicos y de manejo sostenible del comercio internacional de peces ornamentales de agua dulce en el norte sudamericano". Agosto 24-26 de 2005. WWF Colombia.

considerada como una de las de mayor potencial para la generación de empresas locales acorde con la dinámica social y económica de la región (WWF, TRAFFIC, 2006).

Es así como el Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia propone brindar apoyo a los países beneficiarios en la selección de productos y consolidación de cadenas de valor bajo un alcance y perspectiva regional, con el fin de generar las condiciones necesarias para fortalecer el encadenamiento de cada uno de sus eslabones. La promoción y desarrollo de iniciativas de biocomercio bajo el enfoque de cadena de valor, permitirá actuar de manera conjunta a nivel regional con una perspectiva de visión compartida y objetivos comunes facilitando con ello la efectividad en la aplicación de principios y criterios de biocomercio, incrementando de esta manera el nivel de competitividad tanto interna, - es decir aquella inherente a cada una de las iniciativas de biocomercio en la región-, así como externa, vista ésta desde los logros de la región amazónica en el contexto de los mercados internacionales.

De igual importancia se convierte el potencial que posee la amazonía para generar beneficios a partir de los servicios ambientales⁸ prestados por sus ecosistemas, tales como el balance de acuíferos, la absorción de carbono, el mantenimiento de ecosistemas, y los atractivos paisajísticos para el ecoturismo, entre otros. No obstante, aun cuando se ha desarrollado en la región una conceptualización en torno a los servicios desde la perspectiva de la conservación, aún no se conoce con claridad el potencial que representan dichos servicios, lo cual se refleja en el escaso conocimiento alrededor del escenario comercial de diferentes iniciativas sobre fijación de carbono, reforestación, protección hídrica y mantenimiento de la belleza escénica⁹.

La captura de carbono y el ecoturismo, como una modalidad de turismo especializado, se presentan como servicios ambientales de gran potencial para la región. De hecho, la Declaración de Manaus es clara en reiterar la necesidad de desarrollar mecanismos de incentivo a las inversiones regionales y externas en las áreas de Turismo y Ecoturismo y, concomitantemente, patrocinar actividades de divulgación junto a otros países, de las potencialidades de esta actividad en la Región Amazónica. En este contexto, es indispensable avanzar en el desarrollo de los instrumentos e incentivos necesarios que fomenten la inversión para el manejo sostenible y la conservación de los bosques y se creen los mecanismos para una adecuada valoración de los recursos y de los beneficios de su conservación.

En consonancia con el panorama planteado, la consolidación del biocomercio en la región conlleva a que los países enfrenten una serie de problemas, que al ser abordados bajo una óptica regional, pueden ser superados de manera conjunta. En este sentido, el Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía brinda el espacio de interacción para que los países de la región, a través de los diferentes actores intervinientes tanto del sector público como empresarial, académico y de diversa índole, confluyan alrededor de objetivos e intereses comunes para posicionar a la Amazonia en el tema de biocomercio a nivel mundial.

⁸ Desde la perspectiva de la conservación y de la economía ambiental, son los servicios que el ambiente provee al hombre, igualmente denominados servicios del ecosistema (UNCTAD, 2005).

⁹ ICTSD, 2005. Dialogo regional sobre bienes y servicios ambientales.

A partir de los Estudios Nacionales, los principales problemas temáticos identificados se clasificaron en las siguientes categorías:

I. Existencia de múltiples marcos legales y normativas complejas e incoherentes.

- Procedimientos administrativos complejos y/o insuficientes para la expedición de permisos de aprovechamiento y comercialización de productos y servicios derivados de la biodiversidad.
- Poca difusión e intercambio de información, entre otros, de conceptos, terminologías, modelos y lineamientos para planes de manejo y monitoreo y de distribución de beneficios lo cual limita la capacidad técnica institucional para el impulso de actividades de biocomercio.
- Diversidad de políticas y enfoques en la región sobre conocimientos tradicionales, biodiversidad, distribución de beneficios, propiedad intelectual y biopiratería que obstaculiza el comercio de productos amazónicos.
- Políticas, procedimientos y medidas de conservación adoptadas por países vecinos para el manejo de su biodiversidad, en especial aquellas relacionadas con el comercio y tránsito regional, no son siempre conocidas ocasionando dificultades en su aplicación.
- Poca armonización en las regulaciones sanitarias a nivel de los países de la región, lo cual dificulta el comercio intrarregional.
- Carencia de incentivos para el uso sostenible de la biodiversidad.

II. Limitada investigación aplicada para el manejo sostenible de productos amazónicos y el desarrollo de nuevos productos de la biodiversidad amazónica.

- Si bien es cierto existe mucha investigación desarrollada en la región amazónica, muchos productos con potencial regional requieren todavía de investigación científica aplicada, que brinde las bases para su aprovechamiento sostenible.
- Existe una incipiente infraestructura y desarrollo tecnológico para el desarrollo de nuevos productos por lo cual es importante articular la capacidad de investigación a nivel regional.

III. Desarrollo limitado de mercados diferenciados para productos y servicios derivados de la Biodiversidad Amazónica.

- Limitada oferta de productos acorde a los requerimientos del mercado internacional en términos de volumen exportable, regularidad, calidad y precio, entre otros factores.
- Limitada promoción para productos y servicios derivados de la Biodiversidad Amazónica por insuficientes mecanismos de diferenciación en los mercados y una percepción confusa del origen de los productos amazónicos.
- Insuficientes espacios de promoción especializada para productos de la biodiversidad amazónica a fin de crear nuevos mercados y tener acceso a mercados existentes.
- Baja capacidad de gestión empresarial y organizacional desde el punto de vista de las iniciativas de biocomercio. Los productores de base (para el fortalecimiento de las capacidades locales)
- Escaso desarrollo de infraestructura que facilite aspectos de logística, promoción y distribución.

Por otra parte, es necesario reconocer que estos problemas no son sólo inherentes a las oportunidades de biocomercio en la región amazónica, en tanto que, -previamente en el trabajo de asistencia y apoyo técnico de la Iniciativa BioTrade de la UNCTAD a los países de la región andina en el desarrollo del Programa Andino de Biocomercio y la consiguiente consolidación de los Programas Nacionales de Biocomercio-, ya se habían identificado una serie de factores institucionales, normativos y técnicos que limitaban el desarrollo de iniciativas emprendedoras de biocomercio en los países andinos.

En el ámbito de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países Andinos Tropicales, adoptada mediante la Decisión Andina 523, se definió como línea de acción el “fortalecimiento y promoción del comercio subregional e inversiones y la generación de capacidades que agreguen valor científico y tecnológico como factor de competitividad para apoyar la conservación y uso sostenible” (CAN 2002). En este marco de acción, de manera puntual se diagnosticaron los principales cuellos de botella para el desarrollo de bionegocios en la región andina, arrojando similares resultados a aquellos identificados en los Estudios Nacionales de Biocomercio para la Amazonía, destacándose las dificultades relativas al marco regulatorio, al acceso de mercados, al desarrollo de la capacidad empresarial, al manejo de información y a la disponibilidad de recursos financieros para el fomento del biocomercio (CAF-GEF-PNUMA, 2006).

Con el fin de potencializar el resultado de las acciones a emprender en el marco de un Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia y tomando en consideración los avances del Programa Andino de Biocomercio y otras iniciativas como la Bolsa Amazónica se hace necesario crear un ambiente de sinergias institucionales y temáticas de tal manera que se obtengan mayores beneficios y se

evite la duplicidad de esfuerzos en la atención a las limitaciones y oportunidades de fomento del Biocomercio a nivel regional.

4. MARCO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA

4.1. Lineamientos

El Programa Regional de Biocomercio Amazónico se fundamenta para su alcance e implementación en los Principios y Criterios de Biocomercio¹⁰, así como en los siguientes lineamientos de acción que brindan un marco de orientación para el desarrollo de las actividades del Programa.

- Visión de conjunto con perspectiva de trabajo de significancia regional y complementariedad nacional.
- Articulación con otras iniciativas de biocomercio en marcha a nivel regional y nacional, identificando oportunidades de trabajo conjunto.
- Complementariedad con los programas y proyectos que la OTCA adelanta en el marco del Plan Estratégico 2004 – 2012.
- Actores locales (autoridades gubernamentales, sector privado, organizaciones no gubernamentales, academia, poblaciones locales, etc), intervinientes en el desarrollo del Programa, deben ser partícipes de manera continua y permanente a lo largo del mismo.
- Las iniciativas de biocomercio reconocerán, respetarán y protegerán los conocimientos tradicionales en concordancia a lo contenido en los diferentes convenios firmados por los países.

¹⁰ Idem nota al pie 5

PRINCIPIOS DE BIOCOMERCIO

Principio 1 Conservación de la biodiversidad

Reflejando el primer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica, este principio busca que las organizaciones contribuyan al mantenimiento de la diversidad biológica en todas sus escalas (genes, especies, ecosistemas)

Principio 2 Uso sostenible de la biodiversidad

Este principio apoya la implementación del segundo objetivo del Convenio de Diversidad Biológica. Con este principio se busca que los productos del biocomercio se obtengan bajo sistemas que permitan y demuestren la sostenibilidad del recurso utilizado y del ecosistema involucrado. El objetivo es que el aprovechamiento de una especie o ecosistema no supere la capacidad de regeneración y/o productividad del recurso o ecosistema utilizado. Las organizaciones deberían definir instrumentos para la aplicación de buenas prácticas de manejo y monitoreo para orientar, diseñar y mejorar los procesos productivos.

Principio 3 Distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de la biodiversidad

Este Principio apoya al tercer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica, así como también a sus demás requisitos referidos a la distribución equitativa de beneficios. El tercer objetivo del Convenio se refiere al acceso y a la distribución de los beneficios en el marco de los recursos genéticos, exigiendo que se cuente, por ejemplo, con un consentimiento informado previo y con términos mutuamente acordados entre las partes. Cuando las actividades de Biocomercio involucran la comercialización de recursos genéticos, este principio apoya estos objetivos y requisitos. Sin embargo, la distribución equitativa de beneficios es también pertinente en el contexto de otros objetivos y principios del Convenio – tales como uso sostenible y reconocimiento del conocimiento tradicional. Por ello, este principio también apoya la distribución de beneficios en el marco de las actividades relacionadas a los recursos biológicos, las cuales forman la gran mayoría de las actividades de Biocomercio. De esta forma, el principio 3 cubre la totalidad del comercio de los bienes y servicios de Biocomercio. Sin embargo, este Principio requiere aún la definición de metodologías apropiadas que apoyen a los actores en su implementación en distintos sectores y situaciones.

Principio 4 Sostenibilidad socio-económica (de gestión, productiva, financiera y de mercado)

La competitividad en el ámbito del Biocomercio debería resultar en que los productos manejados sosteniblemente logren posicionarse en los mercados específicos y mantenerse en ellos por el tiempo suficiente para generar los beneficios esperados.

Principio 5 Cumplimiento de la legislación nacional e internacional

El cumplimiento con toda legislación y regulación relevante es fundamental para la legitimación de las organizaciones y el acceso de sus productos a los mercados.

Cabe resaltar que existen dos niveles de ejecución del presente principio:

- (i) el ámbito internacional, en la cual las convenciones y acuerdos son, mayormente, una guía de principios y buenas prácticas que las organizaciones deberían observar y aplicar; y*
- (ii) el ámbito regional y nacional, en el cual existe una normativa ampliamente desarrollada a la cual debería darse cumplimiento.*

Principio 6 Respeto de los derechos de los actores involucrados en el Biocomercio

La generación de capital social es uno de los pilares del desarrollo sostenible, por esta razón el respeto de los derechos de los actores que de una u otra manera interactúan con la organización y la generación de desarrollo local son fundamentales en la gestión de una organización de Biocomercio.

Principio 7 Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos

Tener claridad sobre sus derechos es fundamental para el manejo responsable de una organización. Solamente así podrá la organización realizar las inversiones a largo plazo necesarias e implementar las medidas de manejo vinculadas a asegurar la sostenibilidad. Al mismo tiempo esta claridad permite establecer las responsabilidades de cada actor en el manejo de las especies.

4.2. Objetivo general

Con formato: Resaltar

Promover el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, a través de acciones regionales que favorezcan el comercio e inversiones en productos y servicios de la biodiversidad en la región amazónica, con énfasis en la distribución justa y equitativa de beneficios.

4.3. Objetivos específicos

1. Facilitar un espacio de dialogo político para apoyar a los países en sus procesos de formulación y aplicación de políticas y normativas a través de las cuales se establecen los parámetros para la inversión, producción y comercialización de productos y servicios derivados de la Biodiversidad, en concordancia con los objetivos de la CDB.
2. Fomentar la investigación aplicada y el intercambio de información para el aprovechamiento sostenible y el desarrollo de productos de la diversidad biológica amazónica.
3. Propiciar el trabajo conjunto entre los Países Miembro en el diseño e implementación de estrategias innovadoras y proactivas para la promoción y posicionamiento de los productos y servicios derivados de la Biodiversidad amazónica, entre otras, para la generación de ingreso, empleo y bienestar, que conduzca a elevar la calidad de vida.
4. Promover y facilitar el desarrollo de mecanismos financieros para iniciativas de biocomercio.

4.4. Líneas Estratégicas del Programa

Para el logro de los anteriores objetivos se considerarán las siguientes líneas estratégicas:

a. Política y legislación

Con formato: Resaltar

En el marco del desarrollo de políticas nacionales ambientales, los países de la región amazónica han reconocido la biodiversidad como un elemento estratégico del patrimonio natural de cada Nación y así mismo, que el aprovechamiento sostenible de esta biodiversidad es un factor dinamizador de economías locales.

Cada país, en el marco de su soberanía nacional, ha reglamentado las formas de acceder al uso de sus recursos naturales, bajo parámetros de sostenibilidad y

adicionalmente, acorde a los principios de la Convención sobre Diversidad Biológica, se ha venido avanzando de manera gradual, pero diferenciada, en la búsqueda de un esquema que facilite la distribución de los beneficios¹¹ que se derivan de dicho aprovechamiento.

Si bien los preceptos de política nacional ambiental en cada país claramente favorecen el uso de la biodiversidad y el desarrollo de cadenas de valor de biocomercio a nivel de la región amazónica, desafortunadamente los instrumentos de regulación ambiental, existentes a la fecha, no siempre responden de manera favorable al logro de los objetivos de política. Particularmente, los instrumentos de regulación directa están representados por un marco normativo que para muchas de las cadenas de valor de biocomercio identificadas para la región, representan una limitante para su consolidación, especialmente en aspectos de aprovechamiento y comercio regional entre países vecinos restringiendo de esta manera el potencial real de las mismas.

Por otra parte, la región requiere un mayor desarrollo de instrumentos económicos de orientación de mercado que incentive las prácticas de uso sostenible de la biodiversidad, entendidas éstas como un componente esencial de una estrategia integral de conservación del patrimonio natural de la Amazonia y de bienestar de las comunidades de base. En este sentido se hace necesario promover la adopción.

Este componente estratégico del programa deberá fomentar la creación de espacios de diálogo permanente entre gobiernos y los diversos actores de la cadena para analizar los impactos de las legislaciones nacionales e internacionales vigentes aplicables a las cadenas de valor de biocomercio. Así mismo, deberá proponer las condiciones necesarias para promover el desarrollo y adopción de instrumentos económicos que favorezcan el uso y comercio sostenible de la biodiversidad bajo una perspectiva regional, acorde con las orientaciones de la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Resultados esperados:

1. Los países amazónicos cuentan con un avance importante en sus disposiciones ambientales que favorecen el biocomercio en la región.
2. Se han fortalecido los mecanismos de cumplimiento y observancia de la normativa relativa al aprovechamiento y al comercio aplicable a productos de la diversidad biológica a nivel nacional y regional¹².

¹¹ <http://www.biotrade.org/BTFP/BS/Benefit-sharing.htm>

¹² Las acciones tendientes al logro de este resultado se trabajarán conjuntamente en el marco del mecanismo de cooperación regional para el control y seguimiento al tráfico ilegal, proyecto que se viene adelantando por la OTCA en el Programa "Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica".

3. Se han discutido e implementado propuestas para el desarrollo, mejoramiento, sistematización e implementación de modelos de distribución de beneficios en concordancia con el Convenio de Diversidad Biológica.
4. Se han discutido, diseñado e implementado mecanismos de incentivos para promover el uso sostenible de la diversidad biológica.
5. Se han fortalecido las capacidades de negociación de la región en temas relacionados al biocomercio.

b. Investigación y desarrollo tecnológico

La diversidad biológica presente en la amazonia representa una fuente potencial de recursos para su aprovechamiento como materia prima para desarrollar productos de diversa índole para los sectores, agrícola, cosmético, farmacéutico, alimenticio, entre otros. En este contexto, hay un interés creciente y una voluntad política clara por parte de los países amazónicos para generar alternativas económicas viables a partir del uso de la biodiversidad, mediante el desarrollo de nuevas prácticas, procesos y tecnologías de producción que conduzcan a mejorar el bienestar de los pobladores de la región amazónica.

Sin embargo, la infraestructura instalada y los avances en investigación y desarrollo tecnológico que se vienen dando en algunos países de la región con relación al desarrollo de productos de biocomercio, por lo general aun son incipientes, en términos del impacto y de la significancia desde una perspectiva regional. Lo anterior se da como consecuencia de que aún se requiere trabajar en el marco de una visión estratégica regional se sustente fundamentalmente en los conocimientos locales y la promoción de procesos de investigación aplicada y transferencia de tecnología apropiada para el desarrollo participativo de productos de biocomercio de la amazonia.

El componente estratégico de investigación y desarrollo tecnológico esta enfocado hacia la identificación de necesidades, fomento y apoyo a la investigación aplicada que genere productos con alto valor agregado en el marco de las cadenas productivas de biocomercio priorizadas, acorde con su potencial comercial. Así mismo se generarán las condiciones propicias para promover la adopción de buenas prácticas en los sistemas de producción como mecanismo para garantizar la consolidación y operatividad de la cadena productiva y la trazabilidad de los productos y bienes. Igualmente se optimizarán los procesos de transferencia de tecnología apropiada, favoreciendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la base científica a nivel regional.

Resultados esperados:

1. Se han implementado líneas de investigación en problemas y limitantes concretos de las cadenas seleccionadas e identificados como prioritarios para el Biocomercio en la región Amazónica.¹³
2. Se han desarrollado procesos de transferencia tecnológica acorde con las necesidades de las cadenas de biocomercio, vinculando al sector académico y de investigación con el sector productivo.
3. Se cuenta con un sistema de información a nivel regional respecto a entidades, investigadores e investigaciones realizadas en la amazonia, así como de la infraestructura (laboratorios y centros de investigación) existente a nivel regional.¹⁴
4. Una cooperación horizontal entre los países de la región fortalecida (universidades, institutos de investigación).
5. Se ha fortalecido el dialogo intercultural en la región.

c. Desarrollo de mercados

El desarrollo de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad, registra una tendencia creciente en los últimos años y bajo este concepto, se ha fortalecido la idea de que a través de la producción y comercialización de productos de biocomercio, se garantiza la sostenibilidad de los recursos naturales, se benefician las comunidades de base y se logra el crecimiento económico, marco en el cual el potencial de productos y servicios basados en la biodiversidad amazónica ofrecen una oportunidad invaluable.

En el fomento de estas alternativas de producción, los Gobiernos de los países amazónicos han avanzado en diversas estrategias de promoción buscando favorecer la comercialización de dichos productos a nivel regional e internacional. Sin embargo, aún persisten serias limitaciones para el acceso a dichos mercados, básicamente por: (a) el desconocimiento del comportamiento tanto de la oferta como de la demanda de estos productos y (b) por la baja capacidad de las iniciativas de Biocomercio en la región para cumplir con los estándares de calidad y de implementación de prácticas ambientales que aseguren sus posibilidades de comercialización en el mercado internacional.

Los problemas inherentes a la consolidación de la oferta de productos amazónicos están estrechamente relacionados con la debilidad para la implementación de sistemas productivos ambiental y económicamente sostenibles, así como con la

¹³ Las acciones tendientes al logro de este resultado se trabajarán conjuntamente en el marco de la Estrategia de Ciencia y Tecnología para la Amazonía, proyecto adelantado por la OTCA en el Programa "Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica".

¹⁴ Las acciones tendientes al logro de este resultado se desarrollan en el marco de la Estrategia de Ciencia y Tecnología para la Amazonía, proyecto adelantado por la OTCA en el Programa "Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica".

insuficiente capacidad de gestión empresarial de las iniciativas de biocomercio. Así mismo, desde el punto de vista de la demanda, es indiscutible que la falta de una estrategia regional clara de diferenciación de productos amazónicos, afecta la comercialización de productos y limita la ampliación de nichos de mercado.

Dentro de este contexto, la estrategia estará encaminada a promover y consolidar las cadenas de valor que se prioricen en el marco del Programa, con el fin de garantizar la calidad y la oferta sostenida de los productos generados. Igualmente se fortalecerán los mecanismos operativos que se han identificado en la región para la formación de capacidades empresariales y se trabajará en el desarrollo de una estrategia de promoción y posicionamiento de los productos amazónicos en los mercados locales, regionales e internacionales.

Resultados esperados:

1. Se han consolidado las cadenas de valor priorizadas mediante el apoyo a los actores públicos y privados, incluyendo aspectos técnicos de producción y planificación de la oferta.
2. Se ha identificado y mejorado la oferta regional de los servicios de apoyo (técnico, financiero, científico y tecnológico, legal, logístico) para certificación a iniciativas de biocomercio para la consolidación de las cadenas de valor.
3. Se han diseñado, consensado e implementado estrategias (planes) de mercadeo para las cadenas de valor priorizadas que incluyen el desarrollo de esquemas de diferenciación.
4. Se ha implementado un sistema de información para productos del biocomercio amazónico a partir de los sistemas existentes en cada país.
5. Se ha promovido a nivel regional, el consenso de registros sanitarios homogéneos con sistemas de aseguramiento de calidad, códigos de barras y normas de etiquetado, partiendo de las estrategias establecidas a nivel nacional.
6. Se ha promovido el acceso a mercados diferenciados fomentando posiciones coordinadas de los países frente a barreras políticas y/o técnicas en los mercados metas para los productos derivados de la Biodiversidad.

d. Mecanismos financieros

Si bien existe una ventaja comparativa en cuanto al potencial que posee la región para el desarrollo de iniciativas de biocomercio, cierto es que el acceso a fuentes de financiación para impulsar el desarrollo del sector se convierte en uno de los principales cuellos de botella que enfrentan dichas iniciativas en cualquiera que sea la fase que se encuentren.

Aun cuando no se ha realizado una caracterización detallada de los emprendimientos de biocomercio en la región de la amazonía con relación a las necesidades en materia de financiamiento, se reconoce a través de los estudios nacionales que la mayoría de estas iniciativas requieren para el mejoramiento de sus condiciones, del apoyo de mecanismos financieros que faciliten las inversiones necesarias para:

- la investigación y el mejoramiento tecnológico de la producción,
- la adquisición de herramientas y equipos básicos para promover un aprovechamiento mas sostenible de los recursos,
- el desarrollo de prototipos para nuevos productos,
- el apoyo para la comercialización de los mismos,

aspectos todos estos de vital importancia para consolidar iniciativas de biocomercio competitivas a nivel local, regional e internacional.

A pesar del fortalecimiento y reconocimiento que el biocomercio ha recibido en la región amazónica, como una iniciativa que concilia los intereses de uso y conservación de biodiversidad con aquellos de carácter social y económico para impulsar el desarrollo sostenible, aun el sector en su conjunto es novedoso y es claro que el sector financiero tradicional no conoce la dinámica ni las condiciones de los emprendimientos, bien sea se trate de pequeños o medianos empresarios u organizaciones de índole comunitaria, los cuales no cuentan con garantías reales que les permita acceder a facilidades crediticias.

Adicionalmente, si bien se reconoce que en algunos países de la región se presentan avances para desarrollar mecanismos financieros para atender las necesidades del sector, aún estos esfuerzos son insuficientes para movilizar el capital requerido y cubrir la demanda efectiva por parte de las iniciativas de biocomercio, las cuales cada vez requieren un apoyo mayor para capital de trabajo e inversión en equipos. No menos importante, en términos de las limitaciones a las que se enfrentan los emprendimientos de biocomercio en la región, es su baja capacidad técnica para una efectiva gestión financiera, lo cual les impide crecer de manera sostenida.

Es claro, que la interrelación de los múltiples factores descritos, se convierte, para las empresas u organizaciones de biocomercio, en una limitante para alcanzar los niveles de competitividad requeridos para acceder a nuevos mercados. Y es en este sentido que este componente del programa se encamina a fortalecer la gestión financiera de las iniciativas de biocomercio, desarrollando procesos de capacitación adaptados a las características propias de las organizaciones de la región para mejorar su desempeño y creando las condiciones necesarias para aumentar la oferta de instrumentos financieros dirigidos al sector.

Resultados esperados:

1. Se han identificado y/o generado mecanismos financieros para el desarrollo e iniciativas de biocomercio en la región amazónica.

2. Se han desarrollado instrumentos y/o sistemas de control apropiados que, reconociendo las características del sector de biocomercio, han permitido disminuir el riesgo de los inversionistas públicos y privados.
3. Se ha aumentado y optimizado el uso de ventanas y servicios financieros de la banca de desarrollo regional y la comercial para fomentar emprendimientos de biocomercio.
4. Se han desarrollado innovaciones financieras adecuadas a la realidad y condiciones de las iniciativas de biocomercio (tasas, garantías, riesgos, planes de pago).
5. Se han capacitado empresas involucradas en actividades de biocomercio mejorando sus capacidades de (i) administración financiera, (ii) de identificación de operadores financieros relevantes y (iii) de creación de soluciones innovadoras, mezclando fondos públicos y privados adaptados al biocomercio.

4.5. Instrumentos del Programa

Los instrumentos para la implementación del Programa se conciben como herramientas de apoyo que articulan de manera transversal las líneas estratégicas del mismo, brindando un escenario de base para el desarrollo de las acciones a emprender, garantizando su efectividad. (figura 1).

Los instrumentos para la implementación del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia son:

a. Diálogo político

Tomando en consideración el papel de la OTCA como la organización que favorece los espacios de diálogo regional en diversos temas de interés para sus Países Miembros, se busca con este instrumento poner a disposición de los países una plataforma de diálogo, facilitada por la OTCA, que promueva entre los países el desarrollo de lineamientos de políticas de índole regional con miras a fortalecer la capacidad de intervención de la región en el ámbito del biocomercio.

Se promoverá a través del diálogo, la construcción de consensos mínimos en torno a temas prioritarios con el fin de incrementar la capacidad de negociación de la región, a partir del análisis de las políticas nacionales y las necesidades temáticas prioritarias establecidas en el marco del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia, considerando las capacidades institucionales nacionales y la Soberanía de los Estados. A partir de las necesidades de los sectores de biocomercio de la región amazónica, este espacio de diálogo político debe mejorar la comprensión y tratamiento de diferentes temas de interés común así como la interacción de los actores, con el fin de buscar una posición regional en torno a procesos de negociación de biocomercio a nivel global.

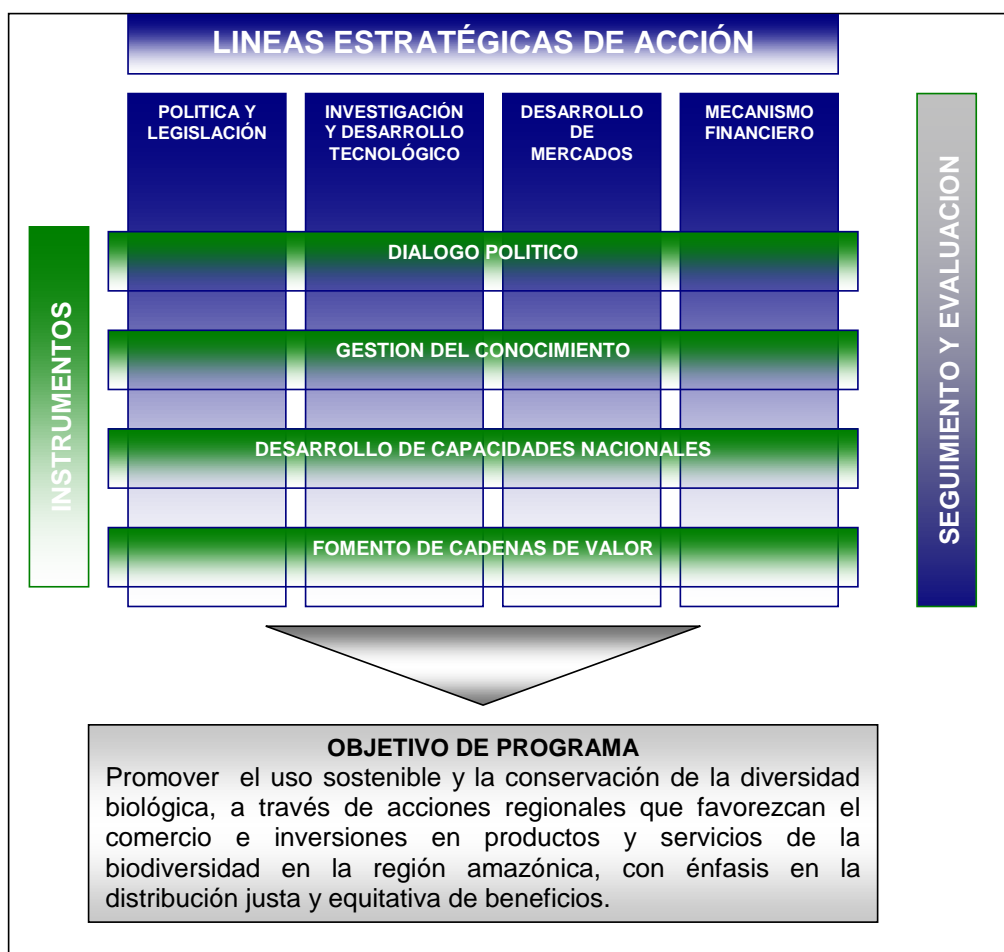


Figura 1. Marco lógico del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía

b. Gestión del conocimiento

A partir de los Estudios Nacionales de Biocomercio, se identifica a nivel regional la necesidad de fortalecer los procesos de intercambio y asimilación de conocimientos indispensables para promover sinergias interinstitucionales e intersectoriales en temas de diversa índole como son la promoción de iniciativas académicas relacionadas con biocomercio, la investigación aplicada y diseño de productos con agregación de valor, desarrollo y acceso a mercados, armonización de políticas, incentivos y creación de capacidades técnicas en las instituciones nacionales, entre otros.

Si bien se reconoce que en algunos países de la región hay avances con relación al intercambio de conocimiento y experiencias en torno al manejo de herramientas que fortalezcan las iniciativas de biocomercio, aún la gestión del conocimiento en estos

temas es escasa desde una perspectiva regional, tomando en consideración el potencial de información que existe en la región.

En este sentido, se concibe la gestión del conocimiento como el instrumento que permite conformar y consolidar grupos de trabajo regionales especializados en temáticas de biocomercio amazónico y fomentar redes de intercambio de información y conocimiento en la región, con el fin de facilitar la discusión y reflexión sobre temas relevantes al Biocomercio y la implementación de acciones de apoyo y aprendizaje conjunto.

Este instrumento de apoyo permite a los países de la región unir esfuerzos y recursos humanos y técnicos para buscar soluciones a los problemas comunes con que se enfrentan en el desarrollo del sector de Biocomercio, para lo cual es adecuado un enfoque regional de la problemática.

Para el desarrollo de los activos de conocimiento que existen en la región se fomentarán las redes de colaboración entre las personas e instituciones a través de las posibilidades que ofrecen la tecnología informática y la comunicación, para la búsqueda, generación e intercambio de información y conocimiento, así como con el empleo de otros mecanismos existentes en la región para tal fin. En este contexto, juegan un papel importante las universidades como centros especializados en la generación y transferencia del conocimiento, por lo cual el desarrollo de este instrumento estará articulado con la Estrategia de Ciencia y Tecnología para la Amazonía, desarrollada por la OTCA en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica".

c. Desarrollo de capacidades nacionales

El desarrollo de capacidades es un proceso por el cual los individuos, organizaciones, redes de cooperación y sociedades adquieren capacidades - en el plano individual y colectivo - para desempeñar funciones, participar en la toma de decisión y resolución de problemas, y establecer y lograr sus objetivos¹⁵.

En este contexto, es de fundamental importancia brindar las herramientas para fortalecer los procesos de formación organizacional empresarial, implementando programas de capacitación en asociatividad, gestión empresarial, financiera, normativa y prácticas asociadas al biocomercio. Para este efecto, se fomentará la capacitación, el asesoramiento, el entrenamiento y el empoderamiento, como las formas técnicas (o modos de operar) del desarrollo de capacidades en el marco de desarrollo del Programa Regional de Biocomercio, atendiendo las necesidades y orientaciones de los componentes estratégicos.

El desarrollo de capacidades, con entrenamiento y acompañamiento en el contexto del mencionado Programa, ayudará a los actores e instituciones involucrados a fortalecer los procesos individuales de aprendizaje así como a su desarrollo organizacional, con entrenamiento y acompañamiento del Programa Regional.

¹⁵ Fuente: PNUD, Management and Governance Division, Technical Advisory Paper 2, 1997

d. Fomento de cadenas de valor

Una cadena de valor se entiende como una alianza o red de cooperación entre un grupo de organizaciones empresariales que construyen en forma conjunta una visión estratégica de largo plazo. Reconociendo su interdependencia están dispuestos a trabajar juntos para definir objetivos comunes, compartir riesgos y beneficios y hacer funcionar la relación. Existe un compromiso compartido entre los participantes para controlar la calidad y consistencia del producto y cuenta con un alto nivel de confianza, lo cual permite mayor seguridad en los negocios y facilita el desarrollo de metas y objetivos comunes (Lundy, 2004).

El enfoque de la cadena de valor permite la identificación de puntos críticos que impiden su desarrollo (tecnológico, reglamentario, de mercados); y, además, la ubicación de alternativas de solución más efectivas y de mayor impacto, logrando así que todos los participantes en ella aumenten su competitividad. En este sentido, la cadena es un escenario apropiado para la búsqueda de alianzas y sinergias entre los diferentes actores (públicos y privados) ya que reúne a actores con intereses comunes lo cual disminuye los costos de interacción, permitiendo un uso más eficiente de los recursos.

Bajo este enfoque, el Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia, brindara el apoyo necesario para el fomento de las cadenas de valor prioritarias para la región, orientando sus esfuerzos a generar condiciones de competitividad de las mismas, lo cual implica, entre otros aspectos, obtener un mayor entendimiento de su grado de organización, el desarrollar estrategias basadas en las capacidades existentes de los actores, el planteamiento de propuestas viables de implementar para su funcionamiento y el acompañamiento de las organizaciones que prestan servicios de apoyo a la cadena considerando su cobertura y efectividad.

5. MARCO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

5.1. Duración

El Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia tendrá una duración total de diez (10) años. La Fase I del Programa esta prevista para desarrollarse en cuatro años, etapa en la cual se priorizarán los temas del diálogo político y las cadenas de valor a ser apoyadas y se proyectarán las acciones subsiguientes con una visión de largo plazo.

5.2. Estructura operativa

La estructura operativa del Programa Regional de Biocomercio se plantea en varios niveles, que comprenden el ámbito del direccionamiento político y técnico desde una perspectiva regional, representado por los países miembros de la OTCA quienes

impartirán los lineamientos de planificación del Programa a la SP/OTCA, que actúa como Institución Coordinadora del Programa.

Al interior de la SP/OTCA, el Programa Regional de Biocomercio para la Amazonía concibe su desarrollo como un componente integral de trabajo de la Coordinación de Medio Ambiente (CEMAA), la cual trabajará de manera articulada con las Coordinaciones de Ciencia y Tecnología (CyT) y de Turismo (CETURA) para el desarrollo de las actividades inherentes a sus funciones en el marco del Programa; éste contará con una instancia de Coordinación Regional que guiará el desarrollo del mismo.

A nivel nacional, se contará con un Coordinador Nacional quien actuará de manera articulada con los Programas Nacionales de Biocomercio o las instancias de gestión de Biocomercio, cuya gestión se orientará hacia la ejecución de los componentes del Programa (Figura 2).

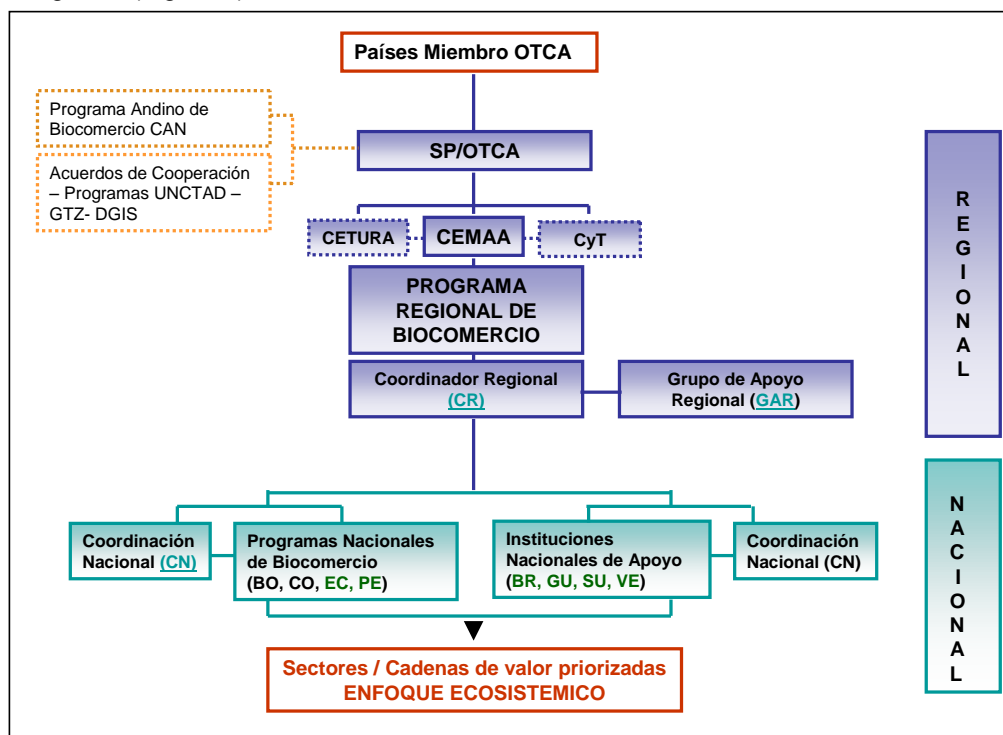


Figura 2. Estructura operativa del Programa Regional de Biocomercio

Las instancias operativas del Programa son:

a. Institución Coordinadora del Programa.

La Secretaria Permanente de la OTCA (SP/OTCA) será la Institución Coordinadora del Programa, a través de la Coordinación de Medio Ambiente (CEMAA) y tendrá bajo su responsabilidad la coordinación con los Países Miembro, encaminada a la

aprobación de las operaciones administrativas a que haya lugar y de los Planes Anuales Operativo y Financiero correspondientes, tanto para su formulación inicial como para cualquier ajuste o modificación a los mismos.

Como Institución Coordinadora del Programa, la SP/OTCA ejercerá las siguientes funciones:

- Facilitar la plataforma para el diálogo de los Países Miembro en temas de política sobre Biocomercio en la Región Amazónica.
- Coordinar el apoyo de los donantes para la implementación del Plan de Acción del Programa Regional y para el apalancamiento financiero del Programa Regional de Biocomercio.
- Administrar los fondos asignados para tal efecto a través de diferentes fuentes de financiamiento para proyectos a desarrollarse en los Estados Miembro.
- Facilitar la formulación de posiciones regionales sobre temas estratégicos en las negociaciones internacionales.
- Coordinar el apoyo correspondiente en los países con la Comisión Nacional Permanente a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores, para los proyectos o “estrategias de desarrollo” con el fin de implementar el Plan de Acción del Programa.
- La SP/OTCA informará regularmente a los Países Miembro a través de las instancias competentes sobre los diferentes procesos del Programa. Esta instancia política tiene la función de velar por el cumplimiento de las directrices de la Declaración de Manaos.

b. Coordinación Regional (CR)

La Coordinación Regional del Programa hará parte integral de la Coordinación de Medio Ambiente de la SP/OTCA y contará con una oficina que se localizará en la sede de la Secretaría Permanente.

La Coordinación Regional deberá, entre otros, formular de manera consensuada con los Países Miembros los planes anuales operativo y financiero y someterlos a su posterior aprobación. Así mismo deberá reportar los avances en el desarrollo del Programa mediante informes periódicos de ejecución física y financiera y formular e implementar el mecanismo de seguimiento y monitoreo del Programa bajo el cual, todas las diversas instancias efectuarán la respectiva evaluación al desarrollo del mismo. Para el cabal cumplimiento de sus funciones, la Coordinación Regional deberá trabajar para todos los efectos de manera articulada con los Coordinadores Nacionales. Así mismo, contará con la orientación de un Grupo de Apoyo Regional (GAR) que incluirá la participación de representantes de los ocho países amazónicos.

La selección del Coordinador Regional se efectuará mediante convocatoria pública y acorde a los Términos de Referencia que para tal fin aprueben previamente los Países Miembro.

La Coordinación Regional tendrá las siguientes funciones:

- Preparar los planes anuales operativo y financiero de manera consensuada con los Países Miembro y efectuar el seguimiento a su cumplimiento.
- Ejecutar la implementación del Programa sobre la base del plan operativo anual en estrecha colaboración con los Programas Nacionales de Biocomercio y las instituciones designadas por los Gobiernos para ejercer las funciones propias de Biocomercio a nivel nacional.
- Llevar un control sobre las estrategias de desarrollo discutidas y seleccionadas, seguimiento de las actividades, sistematización de resultados y apoyo a la publicación de estudios de caso.
- Facilitar la coordinación y desarrollo de acciones conjuntas entre los Países Miembro en el marco del Programa.
- Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del GAR, pudiendo ser estas presenciales o virtuales, así como preparar y entregar con la debida anticipación los documentos e informaciones necesarias a todos los miembros de este Grupo.
- Elaborar las actas de cada una de las reuniones del GAR y remitir ésta información a la SP/OTCA y a los representantes de los Programas Nacionales de Biocomercio o a las instituciones nacionales encargadas de Biocomercio.
- Organizar las reuniones de planificación, seguimiento y evaluación del Programa.
- Desarrollar el manual operativo de los procedimientos administrativos de ejecución del proyecto.
- Preparar propuestas para la búsqueda de apalancamiento complementario para ampliar la cobertura y propiciar la sostenibilidad del Programa.
- Elaborar y presentar un informe semestral de actividades a la SP/OTCA y a los Países.

c. Grupo de Apoyo Regional (GAR)

Con el fin de asegurar un alto grado de calidad en los procesos de análisis, planificación y evaluación del Programa, se propone la conformación de un Grupo de Apoyo Regional cuyo alcance será brindar el apoyo técnico necesario para el asesoramiento del Programa. Este Grupo será de carácter temporal y de composición multidisciplinaria constituido máximo por 8 miembros designados por

los Países Miembros quienes para este efecto tomarán en cuenta los objetivos y temáticas a desarrollar. El Grupo de Apoyo Regional se reunirá como máximo dos veces al año y se contará con la presencia de los Coordinadores Nacionales.

El Grupo de Apoyo Regional será convocado para:

- Brindar orientaciones técnicas en temas específicos del Plan Operativo a la Coordinación Regional.
- Identificar cuales son interlocutores disponibles para determinados planteamientos a problemas técnicos de la estrategia del Programa o de su Plan Operativo.

d. Coordinación Nacional (CN)

La Coordinación Nacional del Programa será designada por cada Gobierno y servirá de enlace entre la Coordinación Regional del Programa de Biocomercio y la estructura operativa nacional, bien sean éstos los Programas nacionales de Biocomercio o las instituciones de gestión correspondientes.

Dado el ámbito de actuación nacional, las funciones del Coordinador Nacional son competencia de los Países Miembro, no obstante, con miras a facilitar la operatividad del Programa, éstos deberán como mínimo, propiciar los mecanismos de comunicación necesarios para informar a las Cancillerías sobre los procesos del Programa y así mismo establecer las relaciones de trabajo necesarias con los diferentes actores nacionales para la ejecución de los componentes del Programa.

5.3. Ejecución de proyectos y estrategias de desarrollo

En el ámbito nacional, la ejecución de los componentes del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia estará a cargo de los Programas Nacionales de Biocomercio o de la institución designada por los Gobiernos para ejercer las funciones propias de Biocomercio. En todo caso, con miras al fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales, en los Países que aún no se ha desarrollado un esquema institucional para la implementación de un Programa Nacional de Biocomercio, la Coordinación Regional brindará el apoyo requerido para identificar los puntos focales político y el técnico, con miras a desarrollar las capacidades necesarias para facilitar su implementación.

Participan de manera activa en la operatividad de las acciones nacionales, además del gobierno central, instancias como gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones de investigación científica, ONGs, la empresa privada y los grupos de productores o comunidades amazónicas organizadas que conservan, aprovechan en forma sostenible los recursos de la Biodiversidad y comparten los beneficios de su comercio, articulados con las cadenas de valor priorizadas. Estos actores nacionales relevantes, en su conjunto brindan insumos para la formulación de estrategias de desarrollo local a ser implementadas en el marco del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia.

La Coordinación Nacional estará a cargo de remitir a la Coordinación Regional, a través de los canales correspondientes propios de cada país, las propuestas de proyectos y estrategias de desarrollo a ser incorporadas en los planes operativos anuales del Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia. Dichas propuestas serán analizadas por la Coordinación Regional en colaboración con los miembros del GAR, para su análisis y evaluación. En la sede del Programa se llevará a cabo una reunión periódica del GAR, con periodicidad semestral, coordinada entre la SP/OTCA y el CR, para la evaluación y selección final de las propuestas y su posterior seguimiento, monitoreo y evaluación final.

5.4. Seguimiento y Evaluación

Con el fin de efectuar el seguimiento y evaluación al Programa Regional de Biocomercio, la Coordinación Regional formulara el mecanismo de seguimiento y monitoreo del mismo con base en el cumplimiento de los indicadores de impacto, que medirán el cumplimiento de los objetivos del programa; y de los indicadores de gestión que medirán el cumplimiento de las actividades propuestas en los Planes Operativos. Bajo este mecanismo, todas las diversas instancias efectuaran su respectiva evaluación, tanto a nivel nacional como regional.

En el ámbito nacional, el seguimiento a la implementación de las estrategias de desarrollo local estará a cargo de los Programas Nacionales de Biocomercio. Para este fin, cada Programa Nacional de Biocomercio deberá asumir el compromiso de cumplir un conjunto de requisitos de seguimiento y evaluación, incluyendo la presentación de informes de progreso y de un informe final de evaluación y sistematización de los resultados logrados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la multiplicación de los resultados. En el ámbito regional, el seguimiento a las actividades de índole regional, será efectuado por la Coordinación Regional en colaboración con la SP/OTCA y los Coordinadores de los diversos Programas de la OTCA, especialmente en aquellas actividades de carácter político.

El sistema de seguimiento estará orientado a (i) provocar reflexión, para mejorar continuamente la calidad del trabajo y hacer las modificaciones estratégicas necesarias, (ii) generar conocimiento y comunicación para satisfacer demandas de información internas y externas y (iii) obtener datos para la legitimación frente a los países miembros, los financiadores e instancias superiores para “medir” el desempeño del programa.

A la terminación del período de dos años de ejecución del Programa, se efectuará una evaluación, la cual sistematizará los resultados globales logrados y establecerá las bases para una eventual segunda fase. Se publicará una memoria detallando las estrategias de desarrollo apoyadas e implementadas, así como los detalles técnicos y experiencias obtenidas en cada uno de ellas. Adicionalmente, en los casos que hayan logrado un mayor impacto o que se considere de mayor potencial de multiplicación, el Programa podría auspiciar la publicación y diseminación de sus resultados, por vía electrónica y escrita, a través de las redes de información en el ámbito regional y hemisférico.

REFERENCIAS

CAF-GEF-PNUMA, 2006. Facilitación de financiamiento para negocios basados en la biodiversidad y apoyo a actividades de desarrollo de mercados en la región Andina. Caracas.

CAN, 2002. Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino. Lima.

CBD, 2000. Sustaining life on Earth. How the Convention on Biological Diversity promotes nature and human well-being. <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-sustain-en.pdf>

Lundy, M. 2004. Diseño de estrategias para aumentar la competitividad de cadenas productivas con productores de pequeña escala. CIAT.

OTCA, 2006. "Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica". Brasilia.

OTCA, 2004. Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (2004 – 2012). DOC/ XII CCA-OTCA/04

OTCA 2004b. VIII Reunión de Ministros de las Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Declaración de Manaus. <http://www.otca.org.br/ep/Institucional/>

UNCTAD, 2005. Estrategia de Implementación de la Iniciativa BioTrade. Ginebra. Reference number: UNCTAD/DITC/TED/2005/5

UNCTAD, 2006. Review of Biotrade Initiative 's contribution to the Convention on Biological Diversity. Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity. Eighth meeting. UNEP/CBD/COP/8/INF/. Curitiba, Brazil

UNCTAD, 2006b. Ayuda de memoria "Taller informal de planeación "Comercio sostenible de Arapaima gigas en la región amazónica". Diciembre 2006. Rio de Janeiro, Brazil.

UNCTAD, 2007. BioTrade Principles and Criteria, United Nations, New York and Geneva. Reference number: UNCTAD/DITC/TED/2007/4.

WWW Colombia & TRAFFIC América del Sur. 2006. Aspectos socioeconómicos y de manejo sostenible del comercio internacional de peces ornamentales de agua dulce en el norte sudamericano. Retos y perspectivas. Bogotá, Colombia.